

Montevideo, 11 de julio de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 008/2018

PARTIDO: BOHEMIOS – 25 DE AGOSTO

CANCHA: BOHEMIOS

FECHA: 02/07/2017

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que en distintos momentos del partido se denuncia a los asistentes de planilla, los señores Gonzalo Gambeta y Rodrigo Gambeta por cuestionar fallos arbitrales.
- 2) Se le otorgo vista, la cual no fue evacuada por ninguno de los denunciados.
- 3) Que en sus respectivos ampliatorios la terna arbitral ratifica lo expuesto en el formulario de partido.
- 4) Que la Sra. Juez Valentina Dorrego presento el informe ampliatorio una vez vencido el plazo que disponía para ello.

CONSIDERANDO:

- 1) Que atento a que el hecho denunciado no encuadra dentro de los hechos punibles previsto por el C.D.D. se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

- 2) Que la conducta de la Sra. Juez Valentina Dorrego se encuentra punible de acuerdo a lo previsto en el Artículo 129 del C.D.D. y a efectos de graduar las sanciones a imponer se tendrán en cuenta sus antecedentes.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) ARCHÍVESE LA DENUNCIA CONTRA LOS SEÑORES GONZALO GAMBETA Y RODRIGO GAMBETA.
- 2) SUSPENDASE A LA SEÑORA JUEZ VALENTINA DORREGO CON 3 TRES PARTIDOS DE SUSPENSIÓN
- 3) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA

Dr. Felipe Vasquez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín